

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de marzo de 2022

Número 2.092

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (003/2022/022), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 21 de marzo de 2022

Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi*, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Engracia Hidalgo Tena, doña Almudena Maíllo del Valle*, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Silvia Saavedra Ibarrondo*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

6

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero de 2022 (002/2022/012).**

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifican los estatutos de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en dos expedientes, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra cuatro acuerdos por los que se denegaban las solicitudes y uno por el que se concedió parcialmente la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Página 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Página 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición del catálogo de la exposición "EL MADRID DE SABATINI. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPITAL EUROPEA (1760-1797)".

- Página 7 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000414, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el motivo por el que, en las oposiciones para cubrir, por el procedimiento de promoción interna, 450 plazas de Administrativo C1 del Ayuntamiento de Madrid, convocadas el 28 de febrero de 2019, "el 70,22% de los puestos ofertados estaban reservados para funcionarios que ocupaban la plaza y han aprobado la oposición", "quebrando el principio de mérito y capacidad y la igualdad de oportunidades".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Sánchez Díaz.

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000415, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la solicitud de la Dirección General de Mercamadrid a la Dirección General de Comercio, del "aumento de las tarifas de los operadores mayoristas de los Mercados Centrales de Frutas y Verduras y de Pescados en un 5,5%, equivalente al incremento del índice general de precios en 2021", "que criterios han fijado el equilibrio de explotación con el aumento del 5,5% del IPC y cuáles son los estudios de costes que lo soportan", así como el motivo por el que las tarifas en Mercamadrid son un 60% más altas que en Mercabarna.

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Chica Marcos.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000416, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la gestión de mercado y aparcamientos del Mercado de la Cebada, de titularidad municipal, que está concesionada a la Cooperativa Madrileña de Comerciantes del Mercado de la Cebada, "cuál ha sido el resultado de la explotación en los últimos cuatro años por origen del mismo, comercial y aparcamientos, y el grado de satisfacción para el Área de Gobierno, considerando que la zona de influencia dispone de un bajo equipamiento comercial, especialmente alimentario perecedero".

- Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000420, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con las medidas de presión que la comunidad internacional está adoptando para disuadir al régimen ruso de su agresión a Ucrania, “los negocios jurídicos de todo tipo, directos (contratos o subvenciones) o indirectos (destino de los fondos invertidos por el fondo de pensiones del Ayuntamiento) de los que es titular o actor el Ayuntamiento de Madrid y que pueda entenderse que puedan beneficiar a intereses de grupos empresariales o personas de capital ruso”.**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Canal Muñoz.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000433, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer, en relación con las subvenciones concedidas el pasado mes de diciembre para impulsar el empleo de personas desempleadas o demandantes de empleo, las razones por las que no se ha satisfecho el pago anticipado ofrecido, meses después de haber recibido las solicitudes a estos efectos.**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Meneses Castillo.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000454, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora “la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2021 y su elaboración”.**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y la Sra. Hidalgo Tena.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000456, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer, en relación con los datos señalados en la iniciativa sobre la capacidad de gestión de la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, qué previsiones se manejan desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal, “con respecto a convocatorias e incorporación de nuevos empleados y empleadas municipales donde el volumen de trabajo es tan elevado en el ámbito municipal y que propicia la necesidad de recurrir a terceros para satisfacer la demanda de las gestiones municipales”.**
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Collado Martínez.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000457, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer “qué medidas está adoptando el gobierno municipal para asegurar el cumplimiento de la normativa de consumo en nuestra ciudad y garantizar la protección de los derechos de los consumidores”.**
Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Redondo Rodríguez.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8000463, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con la diferencia entre la información remitida al Ministerio de Hacienda relativa al cuarto trimestre de 2021, donde “se afirmaba que existía un déficit de 11,8 millones de euros” y la contenida en la liquidación del Presupuesto de 2021, en la que “la Intervención General ha calculado un superávit presupuestario de 70,7 millones de euros”, si puede detallar “cuáles han sido la causas de los ajustes contables realizados en apenas un mes por el Área de Hacienda, que han transformado el déficit en superávit”.**
Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8000464, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas están llevando a cabo las Áreas de Gobierno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo “para cumplir con lo previsto en los acuerdos del Consejo de la Unión Europea relativos a la inmovilización de fondos y recursos económicos (incluyendo bienes**

inmuebles) de las personas y entidades sancionadas en respuesta a la agresión militar no provocada e injustificada que la Federación de Rusia lleva a cabo contra Ucrania”.

Página 23
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Canal Muñoz.

Punto 19.- Pregunta n.º 2022/8000465, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “en qué estado se encuentra el desarrollo del proceso de estabilización y funcionarización del personal municipal acordado en el seno de la negociación con los sindicatos”.

Página 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Morante y la Sra. Collado Martínez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 26

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.
Página 26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días. Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Y para dar comienzo con el orden del día tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Es la sesión 003/2022/022, ordinaria que celebramos hoy lunes, 21 de marzo de 2022, a las doce treinta horas en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero de 2022 (002/2022/012).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Quedaría, por tanto, aprobada por unanimidad el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del epígrafe Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero de 2022 (002/2022/012), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifican los estatutos de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario de la Comisión en funciones: Advertir que en este punto hay presentadas dos enmiendas a la totalidad, una por parte del Grupo Municipal VOX y otra por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

La Presidenta: Bien.

Pues pasaríamos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo VOX.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedaría rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal VOX.

Pasamos a la siguiente votación, en este caso la enmienda a la totalidad del Grupo Más Madrid.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: En contra.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, también rechazada esta enmienda a la totalidad del Grupo Más Madrid.

Pasaríamos a continuación a votar el texto en los términos en los que los presentó el área.

El Secretario de la Comisión en funciones: Advirtiéndole que conlleva también la habilitación al presidente del Pleno para corregir posibles erratas.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

La Presidenta: Bien. Quedaría, por tanto, aprobada esta propuesta del área de gobierno en los términos en los que se presentó.

Procederíamos, ahora sí, a preguntar a los grupos proponentes de las enmiendas a la totalidad si mantienen la enmienda para el Pleno.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, la mantenemos.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Sí, la mantenemos.

La Presidenta: Bien, muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Mixto (1), 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 6 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4 a 8 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, los puntos 3 a 8 del orden del día se dan por leídos y se someten directamente a votación.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

La Presidenta: Bien. Quedarían, por tanto, aprobadas todas estas propuestas para su elevación al Pleno.

Pasamos a la parte de información, impulso y control.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejante del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en dos expedientes, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 a 8 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejante del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas

solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 a 8 del orden del día).

(Para hacer constar que, sometida a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejante del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra cuatro acuerdos por los que se denegaban las solicitudes y uno por el que se concedió parcialmente la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 a 8 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejante del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 a 8 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición del catálogo de la exposición "EL MADRID DE SABATINI. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPITAL EUROPEA (1760-1797)".

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 a 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000414, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el motivo por el que, en las oposiciones para cubrir, por el procedimiento de promoción interna, 450 plazas de Administrativo C1 del Ayuntamiento de Madrid, convocadas el 28 de febrero de 2019, "el 70,22% de los puestos ofertados estaban reservados para funcionarios que ocupaban la plaza y han aprobado la oposición", "quebrando el principio de mérito y capacidad y la igualdad de oportunidades".

La Presidenta: Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, pues nos ha llegado una consulta, bueno, más que una consulta una queja de parte de una funcionaria que había concurrido a estas oposiciones y resulta que también vimos que no solamente se había

dirigido al Grupo Municipal VOX, se dirigió a todos los grupos municipales y lo estudiamos, como solemos hacer con las consultas de los ciudadanos, con cariño y viendo en qué situación estaba su queja.

Y, efectivamente, es que tenía razón. Nosotros hemos llegado a la conclusión de que lo primero, ese mito sobre la buena gestión pues se derrumba porque una oposición que se convocó hace tres años, el 28 de febrero de 2019, y que se resuelve tres días antes de cumplir los tres años, tres años ¿eh? de promoción interna, donde se convocaban creo recordar que eran 350 plazas y que al final decidían que 134 plazas no tenían una asignación de puesto, bueno pues nos llega a sorprender.

¿Por qué? Porque la convocatoria en ningún caso decía, en ningún caso ¿eh? decía en qué situación se iba a hacer luego la adjudicación de las plazas y resulta que es a través de un formulario en un anexo donde se dice que aquellas personas que estaban con una plaza que pasaba y se reclasificaba en un procedimiento inusual a otra categoría pues resulta que esas personas sí, esos funcionarios podían optar a su plaza con unas diferencias de específico enormes, pero enormes estamos hablando de que en algunos casos llegan a duplicar prácticamente los específicos de unas plazas y de otras.

Entonces, vulnera completamente los principios de mérito y capacidad. Tenemos que entender, tenemos que entender que, cuando se hace una oposición, y esto no es una promoción simplemente de reclasificación de puestos, optar a los puestos. No, no, no, es que esto es una oposición donde el mérito y la capacidad tienen que estar garantizados.

¿Qué ocurre? Que lo que me temo, y lo digo con mucha tristeza, es que la Administración se está convirtiendo en una tierra o un terreno salvaje, donde se hace lo que le gusta a la Administración como buenamente quiere y luego ¿qué les queda a los funcionarios? En este caso digo a los funcionarios o a los ciudadanos, que lo único que les queda al final es recurrir y llevarlo a los tribunales, donde lo ganarían sin duda.

Pero desde luego que lo que les pedimos aquí es: primero, una explicación, porque nosotros desde la Oposición tenemos el deber y creo que todos los grupos municipales que estamos en la Oposición, y ustedes que están en el Gobierno deberían también hacerlo pero veo que no lo hacen, es garantizar, garantizar la limpieza, la transparencia y, desde luego, la legalidad de los procesos que se están realizando y en las condiciones en las que se están realizando para tener un acceso a la promoción en este caso de promoción interna de la función pública.

Espero que sus explicaciones nos digan qué están haciendo y, desde luego, cómo lo van a solventar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a responder a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Sánchez Díaz, director general de Planificación de Recursos Humanos, que

tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, le explico: la convocatoria de 450 plazas para administrativo buscaba, buscaba el dar, ofrecer unas plazas mejores, más atractivas para las personas que han aprobado la promoción interna. Esto, bueno, yo creo que es un objetivo compartido de todos los grupos; de hecho, está en los Acuerdos de la Villa, pero está en el POG, está en nuestra estrategia de transformación y, desde luego, es una de las señas de identidad de este Equipo de Gobierno. De hecho, hemos aprobado en promoción interna más plazas que nunca; o sea, 2.757 plazas en tres ofertas de empleo público.

No se ha vulnerado nada, ni mérito o capacidad ni por supuesto el principio de legalidad. Vamos a ver, lo que dice la norma, artículo 78.2 del Real Decreto 364/1995 es que el funcionario que aprueba la promoción interna tiene derecho a quedarse en su plaza si la plaza cumple en RPT con los requisitos de la convocatoria. Ahora, lo que no se dice en ningún sitio es que el funcionario tenga derecho a que le modifiquemos con carácter previo la RPT para que él se quede. Ese derecho no está en la normativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene hasta..., sí.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz**: ¡Ah! Sigo, vale, continúo.

Vamos a ver, ¿cómo se venían haciendo las cosas hasta ahora? ¿Cómo se venían haciendo las cosas? Se abrían todas las plazas, eso se hizo en la anterior convocatoria, en la de 2017, de manera que todos los funcionarios se quedaron haciendo exactamente lo mismo en sus puestos a cambio de una muy leve subida de complemento. Pero es que a mí eso no me parece que sea auténtica promoción profesional, yo es que creo que la promoción profesional debe tratar de que la gente asuma más responsabilidad en concordancia con su cualificación y con la oposición tan dura que han pasado.

El procedimiento antiguo además era nocivo porque tú dejabas al funcionario en el nivel 16, cuando luego tenías que nombrar a un funcionario interino para el 18 o para el 22. Nosotros lo que hemos hecho ha sido darle la vuelta: ofrecerle al funcionario poder acceder a los niveles 18 y 22, de manera que tú ya puedes nombrar al funcionario interino en el nivel base, y por eso, en la anterior convocatoria solo uno de cada cuatro puestos eran puestos tope de categoría, que eran niveles 18, mientras que en este caso uno de cada dos son puestos tope de categoría, que son todos niveles 18 e incluso 69 niveles 22; es decir, clarísimamente hemos mejorado la oferta de plazas.

Además, se han abierto algunos puestos, pues efectivamente, es que en base a la potestad de auto organización la Administración tiene que determinar dónde están las necesidades del servicio y por eso se ha preguntado a todos los órganos gestores del

Ayuntamiento y se ha determinado, que en esos casos, en esos 58 casos, normalmente vinculados a funciones de atención directa al ciudadano y la mayoría en distritos, era necesario hacer esa modificación.

Y en relación con esas grandes variaciones, pues tampoco puedo estar de acuerdo. Vamos a ver, estoy de acuerdo parcialmente, hay 309 casos de las 450 plazas en que sí que puede haber variaciones. ¿Y esto por qué? Porque por normativa...

La Presidenta: Señor Sánchez.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz**: ... estamos obligados a ofrecer precisamente esos puestos, pero en relación con las 141 vacantes, que sí que hemos incorporado, ahí no hay tales variaciones y de hecho la gran mayoría están dentro de los rangos retributivos habituales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000415, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la solicitud de la Dirección General de Mercamadrid a la Dirección General de Comercio, del "aumento de las tarifas de los operadores mayoristas de los Mercados Centrales de Frutas y Verduras y de Pescados en un 5,5%, equivalente al incremento del índice general de precios en 2021", "que criterios han fijado el equilibrio de explotación con el aumento del 5,5% del IPC y cuáles son los estudios de costes que lo soportan", así como el motivo por el que las tarifas en Mercamadrid son un 60% más altas que en Mercabarna.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Me voy a dirigir al señor concejal porque es el responsable último como presidente de Mercamadrid, a pesar de que el director general parece ser que me va a contestar la pregunta.

Bien, resulta que Madrid, el Ayuntamiento de Madrid ha decidido hacer un tarifazo con la que está cayendo, con los precios, con la inflación, con la

situación del mercado agroalimentario y han decidido hacer un tarifazo. Bueno, esto podría ser discutible o no desde el punto de vista económico, político, pero es que además no tiene ninguna base científica, digamos, técnica; digo técnica porque existe un reglamento que es el Reglamento de Prestación del Servicio de Mercamadrid, que dice el artículo 36 que las tarifas vendrán determinadas por el alcance y naturaleza de los servicios a prestar por la empresa mixta y deberían ser aprobadas necesariamente por el Ayuntamiento. Y en su artículo 37 que deben cubrir el coste del servicio asegurando su total financiación, siendo revisables anualmente con carácter ordinario y con carácter extraordinario siempre que se produzca un desequilibrio en la economía de la empresa por circunstancias independientes a la buena gestión de la misma.

¿Qué ocurre? Que esto tiene que justificarse. ¿Y qué han presentado ustedes? Pues nada, una indexación directamente a la inflación. Esto no se sostiene como suele hacer las cosas el Ayuntamiento de Madrid que están instalados en hacer lo que les viene en gana como les vienen gana y no puede ser. Y yo les pregunto: ¿cuáles son los estudios técnicos que avalan esto?, porque ya les digo que no los han presentado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Chica, director general de Mercamadrid, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias. Buenos días.

La memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de municipalización de los servicios del mercado de mayoristas en Matadero de Madrid y aprobada por Pleno del Ayuntamiento en el año 82, señala que la revisión de las tarifas de Mercamadrid responde a los criterios de equilibrio económico, de explotación, fórmula automática de revisión, bien a través de una fórmula polinómica, bien mediante el índice de precios al consumo.

En el apartado 3.2, además, recoge que el primer objeto de las tarifas es el de obtener unos ingresos que permitan cubrir los costes de los servicios y obtener además una cierta rentabilidad. Y continúa, creo que acertadamente, diciendo que deben ser formuladas de tal manera que su aplicación y revisión sean automáticas y claras evitando discusiones innecesarias.

A raíz de esto, los convenios firmados en el año 1984 con las asociaciones señalan que mediante la aplicación del IPC será la revisión de tarifas, tal y como se ha venido realizando desde entonces y propuesto para el año 2022.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chica.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, como dice el señor Chica, ustedes todo lo hacen bien, aunque luego no presenten las cuentas, aunque luego no hagan las cosas en condiciones. Bueno, las cuentas las presentan, pero con muchas deficiencias.

Bien, les voy a dar la vuelta a esto. Resulta que hemos tenido una manifestación este fin de semana porque realmente tenemos la economía española con unos problemas en el sector agroalimentario enormes, con una inflación galopante. Le están diciendo al señor Sánchez, y yo en eso estoy de acuerdo, que tiene que hacer algo, algo dentro de sus competencias para intentar contener la inflación.

¿Y ustedes qué hacen en el Ayuntamiento de Madrid dentro de sus competencias? Meterle gasolina al asunto y a la inflación. ¿Por qué? Porque pueden, porque dicen que, claro, ustedes tienen que aplicar una norma que luego resulta que no son capaces de justificar ni siquiera en un informe; porque eso que usted dice, señor Chica, póngalo en el informe que no está puesto. ¿Por qué no lo ponen? Pues, porque realmente no tiene justificación.

Pero es que además desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político ustedes lo que tendrían que estar es buscando una solución para que esos operadores de las naves de verduras y hortalizas y de pescado, que por ejemplo los de pescado no pueden ni siquiera ahora mismo vender porque está amarrada la flota, puedan subsistir, porque estamos hablando de pequeñas y medianas empresas, porque estamos hablando de autónomos. ¿Y ustedes qué hacen? Subirles con el tarifazo a Mercamadrid de un 5,5 %. Ya les aviso que llevamos una proposición al Pleno para que busquen la solución para que, por lo menos en seis meses y luego revisable, se pueda ver si se pueden quitar estas tarifas para intentar contener la inflación y que esta gente pueda subsistir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Chica por el tiempo que le resta.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Sí.

Como bien conoce, la actualización de tarifas que se plantea es la recogida en la memoria aprobada por el Pleno y siguiendo el criterio de sentencia del juzgado contencioso-administrativo número cuatro de Madrid. El IPC que se aplica es el acordado en la operación interanual noviembre a noviembre, en este caso el 5,5, pero hay que recordar que el año pasado fue negativo, -0,8, y el anterior, en pleno estado de alarma, se congeló. Es decir, el incremento acumulado en tres años es el 4,7.

Lo que hay que ver en este caso, sobre todo, es la tasa de esfuerzo que se sitúa en torno al 0,4 %, cuando la distribución para actividad de mayoristas está en el 2, es decir, muy inferior a la media. El impacto de la tarifa sobre kilo de producto comercializado, que creo que ese es un dato

interesante, es el 0,0037 € y el incremento previsto es de 0,0002 € por kilo.

Si comparamos los IPC, el incremento el año pasado fue -0,8, el que aplicó Mercamadrid. El IPC diciembre a diciembre fue el 6 % para el vacuno, el 21 para el ovino, el 6 para el pescado, 9 para la fruta y 8 para la hortaliza, con lo cual creo que los datos del IPC hablan por sí solos.

Respecto a Mercabarna creo que es bueno aclarar algunas cuestiones. Parece que no debe saber que los mayoristas de frutas y hortalizas se comprometieron a una inversión de 20 millones de euros y los de pescados de 9 millones de euros, inversiones que se pagan en otro recibo la amortización de estas inversiones.

Le pongo un ejemplo: Mercamadrid ha invertido 24 millones en los últimos años en asfalto, en eficiencia energética, muelles, bajo muelles, pavimento, sistema de enfriamiento, pues bien, todo eso en Mercabarna se factura aparte, en otro recibo.

Creo que en las cuestiones económicas hay que ser responsable y riguroso. Se plantea la actualización prevista, como todos los años, en un contexto con un incremento de costes para Mercamadrid muy superior, con un IPC actual muy superior y con unas previsiones del mismo al alza. Y gracias a que Mercamadrid tiene una estructura eficiente, sólida económicamente y financieramente, hemos podido hacer frente estos dos años a todas las circunstancias que hemos tenido. Creo que lo que hay que garantizar es el normal funcionamiento y la continuidad de la actividad en Mercamadrid, y en eso estamos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chica.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000416, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la gestión de mercado y aparcamientos del Mercado de la Cebada, de titularidad municipal, que está concesionada a la Cooperativa Madrileña de Comerciantes del Mercado de la Cebada, "cuál ha sido el resultado de la explotación en los últimos cuatro años por origen del mismo, comercial y aparcamientos, y el grado de satisfacción para el Área de Gobierno, considerando que la zona de influencia dispone de un bajo equipamiento comercial, especialmente alimentario perecedero".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Se da por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio y Hostelería, que tiene la palabra. Intervendrá, en este caso, por la aplicación Teams.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muy buenos días. Muchísimas gracias.

Comenzando la respuesta a su pregunta.

El Pleno del Ayuntamiento por acuerdo de 28 de febrero de 1991 adjudicó a la Cooperativa de Comerciantes del Mercado de la Cebada la concesión para la gestión de este equipamiento por un plazo de 50 años. Desde esa fecha, resultado de las diversas obras ejecutadas por el concesionario y los usuarios en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y para facilitar su adecuación a los cambios en el sector, el número de distribución de locales y superficies de este mercado ha experimentado importantes variaciones.

Entre dichas obras se encuentran, por ejemplo, las de construcción entre 1991 y 1993 del aparcamiento, que forma parte indivisible de la concesión, la habilitación de las oficinas en la planta baja, la construcción de aseos accesibles, o las que se están llevando a cabo en este momento para la apertura de nuevas actividades en la planta alta.

Tras estos cambios, el número total de unidades comerciales del mercado en marzo (*en la intervención por error de la oradora se dijo "mayo"*) de 2022 es de 175, de las que están ocupadas 158, es decir, más del 90 %.

El resumen del resultado de explotación de los años 2018 a 2020 ha sido el siguiente: año 2018, ingresos totales, 1.724.974 €, de los que corresponden al aparcamiento 1.190.704; unos gastos totales de 1.655.244, y un resultado antes de impuestos de 69.730 €. En el 2019, los ingresos totales fueron de 1.603.114 €, de los que corresponden al aparcamiento 1.096.118, unos gastos totales de 1.555.000 y 64.000 € de resultados antes de impuestos. Y en el 2020 unos ingresos totales de 1.196.000 €, de los que corresponden al aparcamiento 693.777, con unos gastos totales de 1.441.707 €, lo que dio un resultado negativo de 244.829 €. No se dispone de la información contable de 2021 por no haber finalizado el plazo para la aprobación de las cuentas ni para la presentación de la memoria de gestión.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Pues ha tenido suerte, señora Díaz de Villegas, porque resulta que nosotros hemos preguntado al registro de cooperativas cuándo habían presentado las cuentas y resulta que hace muy poco han presentado 2018, 2019 y 2020, creo. ¿Por qué? Porque no las presentaban. Entonces, yo lo que no puedo entender es lo que está haciendo la Dirección General de Comercio con este mercado.

El otro día fui a visitarlo y resulta que usted me dice que está ocupado al 90 %. Pues pásese por allí, pásese y vea cómo está el mercado, en qué condiciones está, cómo están cerrados los puestos, cómo seguramente si se lleva una inspección de esas que hacen a los pobres autónomos en Madrid, resulta que no pasaría ni una inspección, y es un mercado municipal. Eso sí, tiene un *parking* que sorprendentemente tiene 300 plazas de garaje, que tiene unos ingresos por lo que usted dice de un millón y pico. Bueno, pues no lo sé. Yo voy a pedir un estudio de cuánto puede ser con esa aplicación de tarifas un *parking*, porque además yo creo que están hechos esos estudios para la tarificación de plazas de aparcamiento y demás cosas. Le puedo asegurar que lo de un millón a mí me parece bastante corto, pero lo que no puedo entender es cómo se le cede la gestión, esa gestión del *parking*, a un mercado donde yo creo, y lo digo con sinceridad, que está primando los ingresos del *parking* por encima de la actividad económica y del mantenimiento de un mercado que tiene que tener ciertos criterios, además le digo, de dignidad porque realmente lo de esos puestos no es de recibo.

Yo creo que es algo que conoce el Ayuntamiento, yo creo que es algo que conocen mis compañeros que están en la Oposición porque lo hemos estado comentando y para mí ha sido una sorpresa, pero resulta que no lo era tanto para gente que sí que estaba ya hace tiempo en el Ayuntamiento. Y me pregunto: ¿qué van a hacer ustedes con este mercado? Porque desde luego que no es de recibo que estén gestionando un *parking* que está imposibilitando, y fíjese lo que le digo, imposibilitando que se produzca una relación normal desde el punto de vista económico entre el ratio de beneficio que ofrece el *parking* y el mantenimiento de estos puestos. Y, aparte, ¿qué ha estado haciendo la Dirección General de Comercio cuando no han estado presentando estas cuentas? ¿Qué hace la Dirección General de Comercio? ¿Es que no les ha retirado esta concesión?

Son muchas preguntas las que hay que hacer y yo creo que estaríamos todos mucho más contentos si desde el Ayuntamiento de Madrid se hace lo que se tiene que hacer.

Y también aprovecho para preguntarle para su segunda intervención por qué tienen que gestionar un *parking* de residentes. Tampoco lo entiendo. Toda esa información es opaca, no sabemos ni lo que están haciendo ni lo que dejan de hacer y, desde luego, hay que exigirles el cumplimiento de la normativa; y que hayan presentado tres ejercicios corriendo porque ya

estamos sobre aviso, a mí esto no me parece de recibo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por el tiempo que le resta.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias.

El aparcamiento es parte inseparable del mercado y de su concesión; de hecho, su construcción fue llevada a cabo por el concesionario entre los años 1991 y 1993 en ejecución de las obligaciones recogidas en los pliegos. En la modificación del contrato que se hizo en el año 1994 se contemplaba la forma de gestión del aparcamiento de residentes.

Por lo que se refiere a los locales, de acuerdo con la última información disponible, la ocupación es de 158 locales de los 175 con los que actualmente cuenta el mercado. Es cierto que 11 de esos 158 locales se encuentran cerrados sin causa justificada habiendo comunicado al concesionario, que ha emprendido las acciones legales oportunas, siempre complejas y en la mayoría de los casos litigiosas, para proceder a su recuperación.

Esta ocupación es la más alta desde que en el año 2014 el Ayuntamiento de Madrid aprobara con la finalidad de demoler el mercado y sustituirlo por un centro comercial una modificación del Plan General de Ordenación Urbana que dejó al mercado fuera de ordenación, impidiendo la concesión de licencias y el normal funcionamiento de la concesión. Esta situación no fue revertida hasta el año 2018 en el que se aprobó un nuevo plan especial que ha permitido el mantenimiento del servicio público y es solo a partir de entonces cuando el concesionario ha podido volver a impulsar la comercialización de locales. En consecuencia, y sin cuestionar el amplio abanico de posibilidades de mejora de este mercado para el cual el concesionario presentó en 2020 un plan integral de mejora, la gestión del mercado de la Cebada debe considerarse conforme a los pliegos que rigen la concesión y es razonablemente satisfactoria.

Respecto a la presentación de las cuentas del año 2020, debe recordarse que se suspendieron las juntas de las cooperativas y, por tanto, se retrasó la aprobación de las mismas como consecuencia de la normativa covid.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000420, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la

Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con las medidas de presión que la comunidad internacional está adoptando para disuadir al régimen ruso de su agresión a Ucrania, "los negocios jurídicos de todo tipo, directos (contratos o subvenciones) o indirectos (destino de los fondos invertidos por el fondo de pensiones del Ayuntamiento) de los que es titular o actor el Ayuntamiento de Madrid y que pueda entenderse que puedan beneficiar a intereses de grupos empresariales o personas de capital ruso".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Bueno, todos los ciudadanos europeos creo que estamos consternados por una cosa que nos ha sobrecogido y con una impotencia enorme de qué podemos hacer.

Un Ayuntamiento es el último de los agentes en política internacional cuando hay tantísimos agentes interviniendo en la parte más perentoria, desde asistencia, ayuda militar, etcétera. Pero la Unión Europea ha identificado que hay algunas cuestiones que pueden hacerse para reducir la dependencia de la energía rusa, si bien España no es el país más afectado, teletrabajo, transporte público todavía más, etcétera.

Bien, además de eso, nos parecía interesante empujaros a investigar, por si se os había escapado ese detalle, como tantas de gestión, que de los fondos que el Ayuntamiento maneja de pensiones, que creo recordar que eran 40 millones, a través de la empresa que ganó la oportuna licitación en su día que era Bankia, si se había comprobado que los protocolos habituales en estos casos había sido diligente o necesitaba el estímulo del Ayuntamiento para comprobar, si mi información es correcta y ahora nos los confirmáis, que en torno al 20 %, un 17 % de los fondos que invierte Bankia lo eran en fondos internacionales y puede que alguno de ellos, eso fluctúa mucho en el tiempo, fuera de intereses rusos. En tal caso, la posibilidad de dar instrucciones para que se cancelaran ese tipo de fondos y se cambiaran por otros.

Esa era la petición de información que os hacíamos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal, coordinador general de Contratación y Política Financiera. Tiene la palabra por un tiempo, también, máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Gracias, presidenta.

Gracias, don Luis por su pregunta.

Permitame que comparta con usted creo que la condena que todos los madrileños de buena fe tenemos hacia la brutal agresión de la Federación Rusa contra la integridad territorial de Ucrania, que también comparte el Equipo de Gobierno y el alcalde a la cabeza. Creo que todos los madrileños hacemos nuestra la lucha que están haciendo los ciudadanos ucranianos de sus derechos fundamentales y libertades políticas, y tratamos, por supuesto, de hacer todo lo posible por colaborar en nuestra modesta posición como entidad local.

Ha pedido una información muy concreta, voy a tratar de dársela. Hemos revisado toda la actividad económica o financiera del Ayuntamiento de Madrid para llegar a estas conclusiones:

Hemos realizado, en primer lugar, una minuciosa búsqueda en la base de datos de terceros de la aplicación SAP para identificar posibles acreedores de nacionalidad rusa y no tenemos constancia de mantener ningún negocio jurídico que genere obligaciones de pago frente a dichos acreedores.

En segundo lugar, hemos contrastado este resultado con la información de las inscripciones del registro de contratos sin que aparezca ningún adjudicatario de nacionalidad rusa en las adjudicaciones de las anualidades de 2020 y de 2021.

En cuanto a la exposición de valores y emisiones de capital ruso y la posibilidad de que el patrimonio invertido en la cartera del plan de pensiones del Ayuntamiento, en la que se centraba, pueda beneficiar a países o personas de esta nacionalidad, le informo que a principios de marzo se solicitó a la entidad gestora del fondo VidaCaixa la información relativa a este punto.

De la información se deduce lo siguiente: primero, no hay una exposición directa a valores o emisiones en la cartera del fondo de pensiones, lo que implica que no se está produciendo ningún beneficio directo a intereses de grupos empresariales o personas de capital ruso.

Puesto que efectivamente, como usted señala, una parte del patrimonio del fondo de pensiones se invierte a través de entidades, de instituciones de inversión colectiva, de fondos de terceras gestoras, se ha comprobado la exposición indirecta que pudiera haber a través de estos fondos, y es insignificante. Con la información que aporta la entidad gestora la exposición a Rusia, a 10 de marzo, se estimaría un 0,014 % del patrimonio, es decir unos 5.792 €. No obstante, desde el inicio del conflicto la entidad gestora está dando respuesta a las instrucciones que se han dado desde la Unión Europea, se están monitorizando estas posiciones y está llegando la tendencia a reducir estas posiciones. Si fuese necesario, que no lo parece, a través de la Comisión de Control el Ayuntamiento podría tomar decisiones adicionales. Ya le digo que actualmente no parece necesario.

Hemos seguido investigando. Aparte de estos activos financieros los únicos que tiene el Ayuntamiento de Madrid son legados, algunos legados que ha recibido. Hemos revisado los legados y son participaciones en fondos de inversión y en acciones de empresas nacionales cuyo valor asciende a 31 de diciembre de 2021 a 39.458 €, y no aparentemente expuestos o con participación de entidades de nacionalidad rusa.

Y, por último, los fondos líquidos del Ayuntamiento de Madrid están depositados en las cinco adjudicatarias del contrato de colaboración...

La Presidenta: Señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** ... con entidades financieras y, como sabe, son nacionales y cumplen todos los requisitos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, José.

Mi intuición es que en la mayoría de los negocios las compañías o intereses rusos no dicen: Hola, soy ruso, me llamo Dimitri y hago negocios con vosotros. Creo que deberíais ser, entiendo quizá, y aprovechando la pregunta que os hace Miguel Montejo luego al final, a lo mejor que lo mío era mucho más del fondo de pensiones podéis afinar, porque estoy seguro que a través de sociedades en paraísos fiscales los oligarcas rusos tienen muchas propiedades inmobiliarias en Madrid. Y lo mismo que la Dirección de Marina ha bloqueado algún yate antes de que se escapen a Montenegro, que ojalá se les rescaten de allí por la Unión Europea y se les inmovilicen, pues yo creo que a lo mejor la Agencia Tributaria nacional podría daros alguna información, si es que llegamos a tiempo. Un barco se mueve rápido, un inmueble no es tan fácil. Entiendo yo que propiedades inmobiliarias de inversores rusos a través de sociedades doce veces pantalla, como hemos leído en la prensa, sería muy interesante que dedicarais un poco de recursos a ver de qué manera el Ayuntamiento puede dar la talla o hacer no solo el gesto simbólico de ni siquiera 5.000 €, sino algo que les haga más daño, que es de lo que se trata ¿no? Así que yo simplemente a ver si podéis trabajar esa línea también.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000433, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer, en relación con las subvenciones concedidas el pasado mes de diciembre para impulsar el empleo de personas

desempleadas o demandantes de empleo, las razones por las que no se ha satisfecho el pago anticipado ofrecido, meses después de haber recibido las solicitudes a estos efectos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra de nuevo el señor Cueto por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias.

Hombre, si todas las ayudas son importantes darlas cuanto antes, las que son urgentes para gente desempleada son muchísimo más. Ya que el Ayuntamiento hace esa política y se lanza a ayudar a personas que están en situación vulnerable pues deberían hacerse cuanto antes.

Pero si encima, además, la Agencia pide que el que necesite cuanto antes que le den un anticipo y pasan los meses y no se le da, es doblemente sangrante. Así que, tendrá que haber una explicación que no conocen los afectados porque quien me lo ha trasladado para que os hiciese esa pregunta no tiene ni pajolera idea de por qué no le pagan el anticipo que pidió hace meses, y es por eso por lo que os hacemos esta pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno, en este caso el señor Meneses Castillo, gerente de la Agencia para el Empleo, que tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José María Meneses Castillo:** Buenos días a todas y a todos.

Bueno, efectivamente siempre es un interés por parte del órgano promotor de unas ayudas el que sean y lleguen a los destinatarios lo antes posible, en eso creo que coincidiremos todos los que nos encontramos en la sala.

La explicación que puede darse en este caso ha sido debida exclusivamente a los tiempos de ejercicios presupuestarios puesto que, efectivamente, habrá alguna persona o algunas personas que le han comunicado a usted que no han recibido todavía el correspondiente anticipo, pero por otro lado se le puede decir que hay otras muchas personas que sí recibieron en el mes de diciembre el correspondiente anticipo.

Y ahora, bueno, pues le explico si quiere brevemente cuál ha sido el proceso procedimental por el cual unos sí y otros no.

Estas ayudas se convocaron en el año 2020-2021. Efectivamente, eran unas ayudas o unas subvenciones para fomentar la contratación de desempleados residentes en el municipio de Madrid o personas que estuviesen incluidas en procesos de ERTE y permitían la solicitud del anticipo de la subvención. El plazo de presentación de solicitudes

finalizó el 31 de octubre, con lo cual los tiempos de resolución se constriñeron; a lo largo del mes de noviembre y un poco de diciembre se resolvieron, porque para poder pedir el anticipo tiene que tener notificado que se le ha concedido la subvención porque si no no hay lugar a la solicitud de anticipo.

Pues bien, le puedo decir que el esfuerzo que se hizo fue importante de modo que, bueno, todo el sistema procedimental se realiza a través de la aplicación Notifica y demás, y se estuvo llamando a la gente —y eso también le invito a que pueda preguntarlo a la persona o personas que se dirigieron a usted— para que abriesen el Notifica y no estuviésemos esperando a dejar pasar los días que esa aplicación implica para entender si no se ha abierto que se da por notificado a la persona, etcétera, etcétera. Con lo cual en la idea de intentar llegar o solucionar en el 2020-2021 la mayoría de las peticiones posibles.

Hecho esto, llegamos con que, como le comentaba, una parte de ellas se pagó en el año, vamos, se pudo hacer el mandamiento de pago porque se completó todo el procedimiento en el 2020-2021 y otras, efectivamente en aquellas a las que no se llegó por el cierre de ejercicio se quedaron todas las subvenciones o toda la orden de convocatoria resuelta en el 2020-2021 con los correspondientes compromisos de gasto.

¿Cuál fue el tema? Que en aquellas que no pudimos hacer el mandamiento de pago en el 2020-2021 hay que hacerlo en el 2020-2022. Eso implica conforme establece el artículo 37 de las bases de ejecución del presupuesto 2020-2022 que debemos de repetir prácticamente todo el procedimiento. Hay que volver a hacer una propuesta de resolución, tiene que volver a fiscalizarse, tiene que aprobarse, hay que hacer el reconocimiento de la deuda y hay que hacer el correspondiente mandamiento de pago. Y eso es lo que ha pasado con las que no habían entrado.

La Presidenta: Señor Meneses.

El Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José María Meneses Castillo:** Hemos tenido que replicar todo el procedimiento, pero le puedo decir que ya en el momento en el que formuló la pregunta estaban en Intervención y han salido de Intervención, y en estos días haremos los correspondientes mandamientos de pago.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Meneses, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejale del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Es una pena que agotes todo el tiempo porque te iba a preguntar, pero me lo dices luego extraoficialmente y se lo comunico a la gente, porque, claro, quería saber cuánta gente está, si eran mil y le disteis a dos y quedan 998 es horroroso, si es al revés pues está mucho mejor.

Entonces, yo creo que me voy a hacer una colección de..., me voy a poner en muchas intervenciones una máscara de Almeida o similares de qué hubiera hecho él si hubiéramos hecho eso

nosotros. Hubiera crujido la sala: Desastres, inútiles, gente que no tiene sensibilidad... Como nosotros no somos carroñeros como Almeida pues nuestras intervenciones son más educadas y comprensivas sobre la burocracia. Pero la verdad es que, como te decía, si es lamentable que se tarde, ¡jo!, tardar en un anticipo es contrario a la gramática, o sea que es una cosa aberrante desde el punto de vista, no vais a entrar en la RAE nunca; ¿pero eso?, porque tardar en un anticipo es una aberración. Si este martes se da a la gente, pues bienvenido, os vamos a hacer un montón de preguntas para que así os pongáis las pilas. Si es que cuando os hacemos una pregunta pasáis la cola de otras cosas, pero tendremos que priorizar como es lógico.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000454, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora "la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2021 y su elaboración".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta, la doy por formulada.

La Presidenta: Bien.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno en este caso la delegada del área, la señora Hidalgo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Pues mi valoración, señora López Araujo, en base a los datos, y como no podía ser de otra manera, es positiva, ya que a pesar del año que hemos vivido con las dificultades que todos conocemos la ejecución del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos este año ha alcanzado el 89,6 % de ejecución sobre crédito definitivo, crédito definitivo que alcanzó la cifra de 5.533. Esta misma ejecución sería el 97,8 % si hablásemos sobre presupuesto inicial.

Con lo cual, creo que es una ejecución más que satisfactoria para el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Hidalgo, presumen ustedes de ser buenos gestores y la verdad es que ya vemos que no. Lo que vemos con el tiempo es que no son ustedes ni buenos gestores, ni siquiera invierten bien. Y ya la última que hemos descubierto con esta liquidación presupuestaria es que ni siquiera son ustedes capaces de pagar bien, lo único que hacen muy bien —y eso sí que se lo concedo— es vender humo, ahí son ustedes espectaculares.

El otro día dieron una rueda de prensa con la liquidación presupuestaria y aquello era todo luz y color, era una cosa espectacular, pero, bueno, aquí estamos los socialistas para poner el foco en todo, no solamente en algunas cosas a las que ustedes les interesa.

Y aunque el próximo Pleno vamos a hablar de esto, y yo creo que tendremos tiempo, a mí me gustaría traer dos cositas, no tenemos tiempo para mucho más, así que nos vamos a centrar en eso.

La primera de ellas es el periodo medio de pago a proveedores, en castellano: las facturas que ustedes guardan en los cajones, señora Hidalgo, eso es el periodo medio de pago a proveedores. Como saben, como máximo son 30 días y ustedes incumplieron estos 30 días durante el año pasado cuatro meses, cuatro, es un mal asunto. Pero es que por lo que estamos viendo ustedes no están empezando muchísimo mejor, y es que en enero y febrero también lo han incumplido, en concreto en uno de esos dos meses 36 días de 30. Y me dirá que es que es un año complicado, lo comprendo, pero es que el año pasado, por lo menos para el resto de madrileños y madrileñas fue todavía más complicado y, sin embargo, de aquellas el periodo medio de pago a proveedores fue de 16,5 días frente a la media de 24,3 de este año. Y nos gustaría que nos explicasen qué es lo que ha pasado, a ver qué excusa tienen para maquillar esto. Y digo de maquillar porque, bueno, porque realmente también es algo que se les da bastante bien.

Y aquí lo hilo con mi segunda parte de la pregunta. Verán, cuando ustedes a finales de enero remitieron la información del cuarto trimestre al Ministerio de Hacienda los resultados que tenía el Ayuntamiento de Madrid era un déficit en concreto de 11,8 millones de euros, un déficit de 11,8. Esto en otro tiempo hubiera sido pues muy grave, hubiera supuesto que el Ayuntamiento acabase intervenido, que entrase un plan de ajuste, pero por suerte para ustedes esto no es así porque el malvadísimo Pedro Sánchez tiene suspendidas las reglas fiscales.

En todo caso, yo entiendo que ustedes que van por ahí de magníficos gestores por la vida pues no les quedaba demasiado bien esto de que el Ayuntamiento lo cerrasen ustedes con déficit, así que por arte de magia hicieron ustedes uno de esos ajustes maravillosos, que yo espero que ahora me expliquen, y consiguieron que en el mes de marzo el resultado presupuestario del Ayuntamiento de Madrid fuera un superávit en este caso de 70 millones. Pasar de -11,8 a 70 es una diferencia gigantesca.

Cuando nos hemos visto un poco la documentación que han enviado ustedes, como siempre utilizan la excusa que más les gusta del mundo que es la plusvalía, el único pequeño problema que hay es que desde el mes de enero hasta el mes de marzo el tema de plusvalía no cambió absolutamente nada, todo sigue exactamente igual. Así que nos gustaría que nos explicasen qué es lo que ha sucedido ahí, no solamente a nosotros, sino a los madrileños, aunque yo creo que nos empieza a pasar lo mismo y es que ya no nos creemos nada de todo lo que ustedes dicen.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Pues hace mal en no creérselo, señora López Araujo, porque los datos que yo le voy a dar y les he dado siempre surgen de la contabilidad nacional y están avalados por la Intervención de este Ayuntamiento.

Mire, ha tenido usted que rebuscar ¿eh? para no reconocer que la ejecución del presupuesto del año 2021 ha sido una buena ejecución y para no agradecer de paso a los funcionarios el trabajo que han hecho en relación con esa fantástica ejecución. Decir que hemos invertido 914 millones de euros más que durante el periodo 2015-2020 pues es una buena cifra, o 824 millones de euros más si cojo la serie entera desde el año 2005.

Decir, como le he dicho antes, que hemos alcanzado una ejecución de casi el 90 % a mí me parece, y llevo muchos años liquidando presupuestos, más que un dato favorable.

Las inversiones, señora López Araujo, se sitúan en un 78 %, el mejor dato desde el año 2015 a pesar de que en ejercicios anteriores se presupuestó un volumen muy inferior, usted sabe que es difícil gestionar inversiones. En 2021 se han reconocido obligaciones en inversiones por 510 millones de euros, 77 millones de euros más que el año anterior y 155 millones por encima del 2018.

Mire, el gasto social, la ejecución ha alcanzado 832 millones, un 90 % de lo presupuestado inicialmente en 2021. Y creo que es importante que sepan que en materia de gasto social hoy nos gastamos en el Ayuntamiento, en el 2021, 251 € por habitante y 111 € más por habitante que en el año 2015. Yo creo que es un avance, un avance de todos y un avance bueno para Madrid.

Los distritos, señora López Araujo, que cuando llegamos estaban en un nivel de ejecución más bajo que las áreas hoy están en el 90 % de ejecución por encima de las áreas. No se ha incrementado el endeudamiento, tenemos un superávit de 70,7 millones de euros...

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... y un remanente de tesorería positivo de 882 millones de euros.

El que usted atañe al periodo medio de pago, yo ya he explicado en esta misma comisión que el periodo medio de pago en esos meses que usted decía incumplimiento, no hay facturas en el cajón, se pagan con una periodicidad máxima de catorce días. Y teníamos un problema, que ustedes como también concejales y también quizá por los ciudadanos de Madrid, deberíamos ayudar a resolver que es el expediente de Las Lomas, que yo estoy encantada de que ustedes apoyen favorablemente en el Pleno.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Con lo cual, como digo, todos los parámetros económicos financieros que sustentan la liquidación son positivos en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000456, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer, en relación con los datos señalados en la iniciativa sobre la capacidad de gestión de la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, qué previsiones se manejan desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal, "con respecto a convocatorias e incorporación de nuevos empleados y empleadas municipales donde el volumen de trabajo es tan elevado en el ámbito municipal y que propicia la necesidad de recurrir a terceros para satisfacer la demanda de las gestiones municipales".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, la damos por reproducida.

La Presidenta: Bien.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias por la pregunta, señor Barrero.

Me hubiera encantado que hubiera tenido un primer turno porque al recibir la pregunta la verdad es que no la entendíamos. Nos costó a mi equipo y a mí ver exactamente qué es lo que estaba preguntando y a qué se refería con aquellos terceros a los que estamos externalizando la gestión y verificación de licencias.

Suponemos que se está refiriendo a la tramitación por parte de las OCU que coadyuvan al control y la verificación de las licencias de una manera normal. Una colaboración público-privada absolutamente necesaria para conseguir una agilización en la tramitación de licencias, que es muy importante para los ciudadanos madrileños.

Y en lo que afecta a convocatorias en mi segundo turno le mostraré lo que hemos hecho dentro de la estrategia de transformación de recursos humanos y más en concreto dentro de las necesidades de personal de la Agencia de Actividades.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señora Collado.

Bueno, da la sensación de que no conocen su propio Ayuntamiento, por eso a lo mejor no la entienden. Pero, bueno, ciñéndome un poco a la pregunta su intención con esto es permitir la privatización de este servicio.

Mire, la situación que describe el reciente informe de la Gerencia de la Agencia de Actividades afirma que en un ejercicio normal y con los recursos de los que dispone por el Ayuntamiento los distritos y el Área de Desarrollo Urbano son capaces de gestionar solo el 30,44 % del volumen de trabajo que tiene encomendado. Es decir, en el año 2019 de las 20.167 actuaciones en tramitación han sido finalizadas 6.319, un volumen realmente bajo. Pero además sus propios informes arrojan que con estas cifras se requería incorporar 637 nuevos funcionarios para conseguir con total plenitud el desarrollo de las funciones previstas en la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.

Mire, este número disminuye en función de la externalización del servicio a través de lo que ustedes tienen previsto hacer con las ECU, las famosas empresas colaboradoras urbanísticas, donde si la intervención de estas fuera del 50 % de los procedimientos harían falta hasta 179 empleados y empleadas públicas municipales; y si su intervención en los procedimientos fuera de hasta el 60 % harían falta aun así 87.

Y por darle un dato más concreto, la semana pasada tuvimos que resolver un problema a un ciudadano, que son los que al final pagan la falta de estos recursos. Este ciudadano ha tenido que estar casi veinticinco meses esperando la resolución de su licencia, incumplándose la normativa municipal, con falta de información constante, enviando escritos e e-mails, esperando más de cinco meses sin ninguna respuesta, lo que ha supuesto a este señor no solamente los gastos añadidos de carácter económico, aparte de la frustración e impotencia que ha sentido que por parte de la Administración no haya obtenido ninguna respuesta.

Y esto no es dejadez del personal funcionario ni de los empleados y empleadas públicas sino acumulación de trabajo. No dan abasto, hasta se llevan trabajo a casa y, aun así, tienen retraso de los expedientes porque donde deberían estar trabajando diez técnicos solo hay dos.

Por tanto, nos gustaría saber por cuál opción se deciden ustedes, porque lo que propone actualmente el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid es privatizar aún más este servicio de tramitación de licencias, consolidando un modelo privatizador de la gestión municipal, ampliando el ámbito de actuación de estas ECU; es decir, menos empleo público y más dinero en manos de empresas privadas.

Nosotros no estamos en contra de la colaboración público-privada siempre y cuando sea necesario, pero no implantarlo por sistema porque una gestión pública eficaz y eficiente cuesta menos que un tercero gestionando un servicio público.

Por lo tanto, pónganse a realizar un estudio de la necesidad de personal en el Ayuntamiento y en los organismos autónomos y, de verdad, crean mucho más en los empleados y empleadas públicos de este Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Y solamente decirle una cosilla: yo espero que no ponga de excusa lo de la tasa de reposición...

La Presidenta: Señor Barrero...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... como excusa para tapar esa falta de previsión y de gestión.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** No, no iba a poner esa excusa. No es necesario porque hemos hecho un programa magnífico de captación del talento para la Agencia para el Empleo; y empezando por quien conoce el Ayuntamiento es

consciente de que los distritos tramitan de momento con recursos propios y empleados municipales todas las licencias que les llegan.

Y es consciente, entiendo, sabe que Desarrollo Urbano hace lo propio y que solo el 60 % de las tramitadas por la Agencia de Actividades son las que tienen cabida en las ECU, que vuelvo a decir, no es un mecanismo de externalización y, si lo fuera, pues a lo mejor tenemos potestad de autoorganización y lo defenderíamos en todo caso.

En lo que afecta a los recursos que hemos allegado a la Agencia de Actividades para conseguir los buenísimos datos que tiene ahora mismo en gestión de licencias, le puedo comentar que hemos reforzado los puestos sobre todo en la Subdirección de Actividades para evitar que la gente de vaya, fidelizar a los empleados públicos; hemos mejorado los puestos de trabajo de niveles más altos para tratar de convocarlas por los mecanismos ordinarios de provisión, y así hemos tenido muchísimas más manos de obra para mejorar la eficacia en la tramitación de licencias; hemos creado puestos estructurales donde antes solo había planes de empleo temporal y en concreto el Plan de Acción para la Regularización de Viviendas de Uso Turístico y el control de la accesibilidad de las actividades de Madrid. Ambos ya son empleados públicos de carácter estructural, que están además sujetos a próximas convocatorias de empleo público. Son 38 puestos de trabajo más, entre ellos técnicos superiores, técnicos de Administración general y auxiliares administrativos.

Por otro lado, en todos los distritos hemos creado puestos de apoyo para la tramitación, le vuelvo a decir, es propia de licencias y hemos conseguido crear un total de 67 puestos de trabajo.

Por último, y no menos importante, hemos elaborado un itinerario formativo muy importante, hemos tenido unos primeros cursos en el año 2021, con dos ediciones de trece horas y en el 2022 vamos a hacer una nueva edición de cuarenta y siete horas, donde está prevista que participen 124 alumnos empleados públicos, lo que redundará, sin duda alguna, en la eficacia y eficiencia en la tramitación de licencias.

La Presidenta: Señora Collado...

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Perdón.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000457, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno

de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué medidas está adoptando el gobierno municipal para asegurar el cumplimiento de la normativa de consumo en nuestra ciudad y garantizar la protección de los derechos de los consumidores".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responde a su pregunta en este caso el delegado del área, el señor Redondo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Los servicios municipales de consumo tienen asumidas las competencias de las entidades locales que comprenden: la información y atención personalizada al consumidor y la gestión de sus reclamaciones y denuncias, la inspección y control del mercado, el arbitraje de consumo, la divulgación y la formación en materia de consumo, el establecimiento de acuerdos voluntarios con las empresas a través de la adhesión a códigos de buenas prácticas, el fomento de las asociaciones de consumidores, la promoción del consumo responsable, así como la cooperación interadministrativa en materia de consumo.

Decir que durante la pandemia se ha mantenido el ejercicio de todas ellas estableciendo los canales alternativos por vía telefónica o telemática para priorizar la atención al ciudadano y garantizar siempre el acceso a la Administración y sus servicios, siendo la OMIC uno de los primeros en el establecimiento de la cita previa telefónica, para la atención personalizada de las personas consumidoras, y de nuestro país en la implantación del arbitraje telemático.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Hoy queremos aquí hablar de la defensa de los derechos de los consumidores de Madrid y eso pues creemos que tiene tres patas y un espejo en el que deberían mirarse.

La primera de esas patas es la normativa, es esa ordenanza que parece que ustedes han empezado los trámites para modificarla. Nos parece bien y eso le da

la oportunidad, digo yo, de mirarse en un espejo, que es el del Gobierno de España que ha modificado muchas cosas que creemos que pueden ser muy útiles para los madrileños y madrileñas. Les hablo, por ejemplo, de la creación de la figura del consumidor vulnerable, que lo que pretende es reducir esa brecha digital; les hablo de ese acuerdo que ha habido con entidades financieras para proteger a nuestros mayores y que no se queden desamparados ante el cierre que hemos visto de oficinas bancarias; y les hablo, por ejemplo, también de esa ley de servicios de atención al cliente en la que se está trabajando.

La segunda de ellas, la segunda de esas patas es el Consejo Municipal de Consumo, un organismo, señor Redondo, que tiene usted entre sus facultades, entre esas que nos acaba de leer como si fuera algo ajeno convocarla. Se supone que se tiene que convocar cada tres meses y por lo que sabemos la última vez que se convocó, señor Redondo, fue en el mes de julio del año pasado. Claro, supongo que así es como escuchan ustedes tanto a los usuarios como a las asociaciones y así, pues, nos va como nos va, señor Redondo, su competencia: convocarla, y no sé muy bien a qué está esperando.

Y la tercera de ellas es el personal, el inmenso déficit de personal que tenemos, especialmente en el Instituto Municipal de Consumo. De ese personal, de esos empleados públicos que hacen una labor fantástica y de la que nosotros reconocemos cada día y de la que ustedes, señora Hidalgo, parece que solamente se acuerdan cuando necesitan arrojárnoslo porque no saben cómo tapar su incapacidad de gestión, en concreto, de esos empleados y empleadas públicas.

Les voy a dar algún dato sobre el déficit gigantesco de personal que tiene este Instituto Municipal de Consumo. Me decía usted la OMIC, bueno, pues hablemos de la OMIC. La OMIC tiene un 40 % de sus plazas vacantes, en concreto, solamente tiene cubiertas 5 de 13, señor Redondo. No sé si esto le parece normal o le parece que es algo suficientemente grave.

Hablemos, por ejemplo, de las juntas municipales donde tienen esos servicios desconcentrados, en concreto, el de Usera. ¿Sabe cuántos inspectores de consumo hay en Usera? Uno, señor Redondo, uno, para una ciudad que tiene más o menos los mismos habitantes que Salamanca, 135.000, donde tenemos más de 3.000 establecimientos y un único inspector de consumo. Yo creo que no hace falta que le cuente qué es lo que sucede cuando esa persona, pues se coge vacaciones o por desgracia pudiera enfermar. Ocho distritos tienen tres técnicos y hay ocho distritos donde no tienen ni un solo administrativo, señor Redondo. Y me dirá que han convocado oposiciones, y es verdad, de las cuales 15 son de promoción interna, que como usted y yo sabemos es algo que no resuelve el problema de déficit de plazas, y 12 que al ritmo al que ustedes van para cuando quieran llegar, pues, ya se nos habrán jubilado y estaremos exactamente igual que estamos con el problema cada día más agravado. Y el problema de esto, señor Redondo, es que cuando no tenemos un servicio público de ayuda a los consumidores, solamente quedan dos opciones:

aguantarse o irse a la jurisdicción, y no tiene todo el mundo dinero para poder hacerlo, así que hagan su trabajo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno, sobre lo de hacer nuestro trabajo le voy a dar unos datos correspondientes al ejercicio 2021.

El nuevo canal de resolución de consultas por el correo electrónico son 11.943 consultas respondidas, un servicio muy bien acogido, que ha experimentado un incremento del 30,5 % respecto al año anterior; en la atención personalizada con cita previa, 15.965 citas atendidas, el nivel de absentismo ha bajado más de 20 puntos porcentuales con respecto a la atención vía presencial; las reclamaciones y denuncias, 17.536 expedientes tramitados; porcentaje de mediaciones positivas, 61,70 %; el número de inspecciones de campañas programadas, 9.726 con el incremento interanual de 21,26 %; las vistas arbitrales celebradas, 452, todas telemáticas; el programa de formación en consumo, 2.000 acciones formativas para consumidores y comerciantes con 26.771 asistentes, un incremento interanual de más de 4.000 personas; además de la organización del curso para empresarios y 10 cursos de especialización para trabajadores municipales. Puedo seguir con la divulgación, con más de 300 actualizaciones, la producción de folleto, con más de 100 materiales producidos, 839 publicaciones en las redes sociales propias del consumo.

Voy a hablar también de la valoración que hacen los usuarios de nuestros servicios, de la OMIC. Los usuarios satisfechos con la información recibida son el 86,13 % y con el trato 88,58 %. De la inspección de Consumo las puntuaciones superiores van de 4 sobre 5.

También he de decir que hay una parte importante constructiva que vamos a tomar nota de lo que ha dicho anteriormente, de lo que puede tener esa normativa de Consumo. Hay que decir que nosotros tenemos las competencias que tenemos pero, bueno, las tendremos en cuenta.

Sobre el personal es verdad que estamos trabajando en ello, es verdad que necesitamos personal, por eso se está trabajando y en este mandato se han convocado oposiciones para inspectores técnicos de Consumo, 27 plazas de las cuales como usted bien ha dicho hay 15 en la promoción interna. Es la primera vez que se convocan, además, oposiciones como grupo A2. El proceso selectivo está ahora en fase de ejecución. Y por lo que se refiere a la plantilla de IMC, en este mandato hemos conseguido, a través de la tramitación de varias modificaciones de RPT, la mejora

de 30 puestos de trabajo y la creación de cuatro nuevas plazas...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ..., pero como he dicho, sí que, en ese sentido, tiene usted, digamos, parte de razón y estamos trabajando en ello.

La Presidenta: Gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8000463, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con la diferencia entre la información remitida al Ministerio de Hacienda relativa al cuarto trimestre de 2021, donde "se afirmaba que existía un déficit de 11,8 millones de euros" y la contenida en la liquidación del Presupuesto de 2021, en la que "la Intervención General ha calculado un superávit presupuestario de 70,7 millones de euros", si puede detallar "cuáles han sido la causas de los ajustes contables realizados en apenas un mes por el Área de Hacienda, que han transformado el déficit en superávit".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, a finales de enero presentan ante el Ministerio de Hacienda un informe de ejecución del cuarto trimestre con un déficit de 11,8 millones de euros, algo que no ocurría desde ni nos acordamos cuando. Sin embargo, en la liquidación del presupuesto presentada apenas un mes después pasaron de estos casi 12 millones de euros de déficit a un superávit de 70.

Nos hemos leído el informe, ¿eh? Lo que quiero conocer es el detalle de quién lo recalculó, en base a qué, por qué esto no se tuvo en cuenta un mes antes, en fin, ese tipo de detalles.

Le ofrecemos también este espacio de rendición de cuentas, dado que lo ha aprovechado antes, para que nos explique, no a nosotros sino a la ciudadanía, cómo es que hemos pasado de 1.000 millones de superávit a 70 con Martínez-Almeida. Qué valoración

hace del escenario que nos dejan sus cuentas para lo que se nos viene encima. Y, por último, ¡hombre!, unas pinceladas de en qué se lo han gastado porque es que la verdad nadie lo sabe.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Responde por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Bueno, lo importante, ¿no? Arrojar dudas sobre la liquidación del presupuesto del año 2021, que como he dicho anteriormente es una liquidación donde se pone de manifiesto el esfuerzo que se ha realizado por el Ayuntamiento de Madrid, por sus funcionarios, yo creo que en beneficio de todos los ciudadanos de Madrid.

Usted dice que por qué hemos variado de la información que se manda como previsión de cierre en el cuarto trimestre a la realidad. Mire, yo creo que en su misma pregunta como que se contesta usted, ¿no? Lo que se manda en el cuarto trimestre es una previsión, una previsión sobre los datos que se conocen en ese momento pero, en ningún caso, nada tiene que ver como cuando se hace el cierre en el cual se tienen datos ciertos, cerrados y definitivos, con lo cual creo que es la dinámica en la que se remite la información en la que se hacen las previsiones y, obviamente, los datos firmes y totalmente oficiales que se mandan cuando se cierra el ejercicio, con lo cual ha habido esa variación que después le expondré las modificaciones que han dado lugar a ella.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A ver si tenemos más suerte en la réplica porque no ha contestado a mis preguntas.

En concreto que, efectivamente, ha habido una variación de cuentas que se debe a ingeniería contable, esto para controlar el déficit. Han modificado las devoluciones pendientes de plusvalía en 57,7 millones de euros, algo que un mes antes no sabían. Le recuerdo que colocaron la noticia de 383 millones de euros, que anunciaron en prensa y luego fueron 137, y ahora son 58 millones de euros menos casi.

Se lo advertimos. Sus cálculos eran brindis al sol.

Adicionalmente, han aplicado un ajuste complementario por los posibles reintegros de la Seguridad Social derivados del convenio y han cambiado el criterio de caja —convenientemente— que utilizaban al principio del mandato para modificar las deudas con Canal de Isabel II.

Mientras, al tiempo han aplicado el criterio contrario en los cargos bancarios pendientes de

aplicar, colocando 10,4 millones de euros en 2022 frente a 2021.

Y, por último, y también por primera vez en la historia yo creo, que los derechos de cobro derivados del endeudamiento no coinciden con los recaudados, contabilizando en 2021 los 269 millones de euros de los préstamos suscritos en lugar de en 2022, que es cuando se han cobrado.

Es decir, se han gastado hasta la última peseta apretando mucho el esfuerzo fiscal y no luce nada; han tirado de contrato marco porque es que, verás, sin IFS su ejecución debería ser incluso mayor; de contrato de emergencia y de facilidades a los contratistas porque son los reconocimientos extrajudiciales de crédito los que han hecho variar el periodo medio de pago. Es decir, facilidades a las contratistas, ñapas de ingeniería y chapa y pintura, o sea, como enfrentan ustedes habitualmente las crisis. Esta es distinta. Desde luego, todo convenientemente envuelto en su política comunicativa del *Espanya ens roba*, dejando la gestión en segundo...

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ..., tercer o cuarto plano. Si al Gobierno de España le da por cambiar las reglas fiscales derivadas de la guerra de Ucrania...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... lo vamos a pasar francamente mal, señora Hidalgo.

La Presidenta: Ha finalizado. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Empezando por lo último, señor Montejo, no es el Gobierno de España, es la Comisión Europea quien modificó las reglas europeas, vamos a decirlo ya, las reglas de control y por la situación que estamos viviendo en toda Europa.

Punto segundo, dejen ustedes de decir que el Ayuntamiento no es una institución seria, dejen ustedes de arrojar dudas sobre las cuentas que presenta, oficiales e intervenidas, el Ayuntamiento de Madrid porque a mí me parece que esta Casa es una institución muy seria.

Como tal, todo lo que usted ha dicho, que es una vorágine de datos contables, yo estoy dispuesta a responderlo cuando quiera, obviamente no en un plazo de tres minutos, pero por decirle las cosas más importantes: por qué pasamos de una previsión a un superávit de 70 millones en derechos reconocidos netos y recaudación líquida, hay un ajuste de 900.000 €; en ajustes por devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al presupuesto 1.300.000, y lo que les preocupa a los dos: la plusvalía. Mire, había contabilizado en dudoso cobro y en contingencias una cuantía, una cuantía por importe de 57 millones de

euros, que en el caso de dudoso cobro estaba duplicada, mírelo usted. Ese ajuste es lo que da lugar a que se ajusten 57 millones de euros.

También hay un ajuste en el capítulo 1 como consecuencia del convenio con la Seguridad Social. Oiga, que si a usted no le parece bien, al Servicio Jurídico de la Intervención les parece perfecto; y la variación de datos de empresas sectorizadas por importe de 1,8 millones. Esto nos lleva, evidentemente, al dato oficial de superávit que este Ayuntamiento ha dado y que es el dato, como digo, que representa la situación de la liquidación en el Ayuntamiento de Madrid.

Y me dice usted: ¿qué pasa con el remanente? Oiga, el remanente es positivo en más de 800 millones. Cuando hemos pasado una situación de pandemia, que hizo que en el año 2020 los ingresos de este Ayuntamiento cayeran en 400 millones, y ustedes deberían haberse preocupado hoy por saber que todos esos ingresos han vuelto a estar en un estado similar al que teníamos antes de la crisis menos el impuesto de circulación de vehículos, que ha bajado como consecuencia de que los vehículos son ambientalmente más sostenibles y pagan menos por ello. Con lo cual, creo que están más que justificados...

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... del primero al último número de esta liquidación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8000464, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas están llevando a cabo las Áreas de Gobierno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo "para cumplir con lo previsto en los acuerdos del Consejo de la Unión Europea relativos a la inmovilización de fondos y recursos económicos (incluyendo bienes inmuebles) de las personas y entidades sancionadas en respuesta a la agresión militar no provocada e injustificada que la Federación de Rusia lleva a cabo contra Ucrania".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias.

Bueno, ya ha habido una pregunta anterior a esta. Esta es un poco más amplia porque afecta también a los bienes inmuebles, en fin, a todo el paquete de medidas de sanciones contra el Gobierno ruso y determinadas entidades. Estas medidas dicen: Se prohíben las transacciones económicas con determinadas empresas, la prestación de servicios de calificación crediticia con cualquier persona o entidad rusa; nuevas inversiones en el sector ruso de la energía. Y, además, el Consejo de Europa ha ampliado la lista de personas vinculadas a la base industrial y de defensa de Rusia endureciendo las restricciones de exportación de productos de doble uso y bienes de tecnología asociados a la defensa.

La UE también introdujo restricciones comerciales en relación con el hierro, el acero, los productos de lujo y sanciones contra otras quince personas y nueve entidades. Es decir, se asciende a 680 personas y 53 entidades objeto de las medidas, como decía antes, tanto a sus titulares como a las personas interpuestas. Entonces, en relación a eso que antes nos ha dicho que como que en términos financieros no había ninguna relación, pero a lo mejor en términos catastrales sí la hay o en otro tipo de bienes que puedan tener las personas sancionadas, y conocerlo y saber qué están haciendo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Responde por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal que tiene la palabra también por un tiempo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Gracias, presidenta. Gracias, don Miguel.

Bueno, conoce perfectamente usted las medidas que se han adoptado, que son un paquete de medidas amplio. Entiendo que usted las que me ha preguntado, y corrija me si me equivoco, son sobre las que afectan a las restricciones sobre personas individuales físicas y jurídicas, que son las que consisten básicamente en las prohibiciones de viajar y en la inmovilización de bienes. Ha dicho usted que afectan a más de 600 personas. El último recuento, o sea la última actualización son 877 personas y 62 entidades, si bien es una lista viva que está constantemente en revisión.

Hemos tratado de descomponer en qué podían consistir estas medidas para ver si podíamos participar activamente en ella. Por un lado, las prohibiciones de viajar pues serían prohibiciones de entrada que tienen que hacerse en los puntos fronterizos, ahí no tenemos mucho que hacer, es un tema del Ministerio del Interior o de las autoridades aduaneras de las fronteras terrestres del país limítrofe. En prohibiciones de permanecer en el territorio español si alguien estuviese localizado o afectado por esta prohibición lo lógico sería expulsarle. De nuevo estamos ante una función del Gobierno de la nación que poco podríamos hacer. Y en cuanto a la limitación de la capacidad para disponer de activos, mobiliarios o inmobiliarios, en principio la manera de hacerlo sería limitando el acceso a los registros mercantiles y de la propiedad

siguiendo las instrucciones que son del Ministerio de Justicia. Poco *a priori* tendríamos que hacer.

No obstante, no tenemos ni competencia ni medios, pero, no obstante, nos hemos puesto a disposición del Gobierno de la nación para que en cualquier cosa que se pudiera contribuir a estas finalidades nos sea requerida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Le agradezco la respuesta, entiendo que se deriva de ella que todavía no lo sabemos. Es verdad que es el acceso del Ayuntamiento de Madrid a, digamos, los propietarios reales —no te digo si tienen sociedades interpuestas—, a inmuebles de propiedad rusa vinculados a las sanciones. Claro, puede tener alguna dificultad, es verdad que a lo mejor a través de Agencia Tributaria se pudiera..., no sé si tiene algún tipo de restricción legal. Entiendo que habrá alguna, pero, bueno, que se puede facilitar con las medidas tomadas por la Unión Europea en relación a estas personas.

Lo mismo pasa con las licencias y declaraciones responsables, que entiendo que por lo que ha relatado antes no hay o no las hemos encontrado todavía y lo mismo pasa con las cuentas bancarias en las que se hayan domiciliado recibos o tasas de impuestos municipales en relación con estas personas ¿no? Hombre, yo creo que hay que hacer un esfuerzo, digamos, en este tipo de medidas como reacción a las decisiones del Gobierno de Rusia que están alterando gravísimamente las relaciones internacionales, la paz, la decencia de los pueblos de Europa y nos están afectando muchísimo y nos pueden afectar en el futuro.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Pues mire, créame que comprendo su deseo, el que ha manifestado el señor Cueto, de contribuir aunque sea modestamente en poner fin a esta situación.

También creo firmemente que no podemos contribuir acometiendo precipitadamente iniciativas que no tenemos competencia ni estamos capacitados para realizar con éxito. No disponemos de una capacidad de investigación que ya nos gustaría poder tratar de levantar el velo de todas las sociedades interpuestas para poder identificar realmente quién está detrás de todas ellas. No podemos hacerlo.

Creo que a veces la mejor manera de ayudar es no estorbar y hacer saber a los responsables que estamos a su disposición para lo que necesiten. Esto es la lealtad institucional, respetar las competencias de cada uno y ponernos a su disposición para cualquier cosa que necesiten, dársela. En este sentido la delegada de Hacienda se ha dirigido la semana pasada

al secretario de Estado de Política Territorial en esta línea, solicitándole información específica sobre la aplicación y el alcance en el ámbito local de las medidas económicas que ha adoptado la Unión Europea y asesoramiento sobre qué actuaciones pudiéramos realizar para facilitarle la eficaz implementación de estas medidas. Y ahí nos encontrarán porque en este objetivo créanos que por encima de ideologías estamos todos comprometidos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2022/8000465, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra el desarrollo del proceso de estabilización y funcionarización del personal municipal acordado en el seno de la negociación con los sindicatos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Gómez para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Gómez.

Cuando llegamos al Ayuntamiento de Madrid los procesos de estabilización de empleo que fueron fruto de los acuerdos sindicales de 2018 y 2017 estaban absolutamente parados, no había ni siquiera confeccionadas las listas de los posibles candidatos, no había ni convocatoria prevista, se había dejado cuatro años morir aquello esperando a ver si se solucionaba de alguna manera solo.

Bueno, nos pusimos manos a la obra, hemos estado muchísimo tiempo con los representantes de los trabajadores confeccionando la primera oferta de estabilización que vio la luz en julio del año pasado y nos encontramos casi en ese mismo momento con un Real Decreto-ley de medidas urgentes que se ha transformado en una ley, la Ley 20/2021, que es una verdadera chapuza que no compartimos pero que cumpliremos. Y en este momento estamos con los sindicatos, como no puede ser de otra manera, negociando las bases, negociando las fechas, que en

este caso son tremendamente perentorias y con exigencias de responsabilidad para las autoridades.

En el segundo turno les contaré el cronograma.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Gómez por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señora presidenta.

iHombre!, señora Collado, el convenio se firmó con los sindicatos en noviembre de 2018, fue aprobado en Junta de Gobierno a finales de diciembre de 2018; es decir, realmente había seis meses de la anterior legislatura frente a tres años que llevan ustedes, casi están a finalización de esta legislatura y no han desarrollado el acuerdo que figuraba tanto en el convenio colectivo de desarrollo de los planes de estabilización y de funcionarización, que se le ha olvidado también contestarme a esa parte, pero no solamente en el convenio colectivo, también estaba en su plan estratégico que presentaron, y no se sabe nada de cómo se ha avanzado y, por supuesto, como decía usted, en la Ley de Estabilidad que también ha sido sacada a nivel estatal por el Gobierno del estado que ya nos van marcando plazos como bien decía. Antes del 1 de junio tiene que estar ya aprobada la OPE del segundo tramo y todo el proceso tramitado, y a día de hoy no sabemos en qué situación se encuentra. Y los propios sindicatos, que dice usted que se está negociando con ellos, están muy preocupados porque ven que ambos procesos están paralizados y, por lo tanto, por eso le traemos a usted aquí esta pregunta.

Y, además, hay una cosa también que los sindicatos les están pidiendo y nosotros también en intervenciones anteriores les hemos dicho y es que saquen las plazas que han sido publicadas en procesos ordinarios que estén afectados por este proceso de estabilización y que, por tanto, tienen que ir a procesos extraordinarios, y no solamente las de 2015 sino todas las que estén afectadas.

Han tenido ustedes también cinco meses que llevan elaborando un listado de plazas para el proceso de funcionarización. Se sigue sin saber nada. Todos los plazos que han sido marcados para el proceso de funcionarización se han ido superando y no se ha avanzado, pero es que, además, no solamente son las únicas cosas que se han ido incumpliendo en materia de acuerdos laborales y nos preocupa la tendencia que se está cogiendo.

El catálogo de puestos de trabajo, que también estaba pendiente de desarrollar, finalmente ustedes han facilitado a los sindicatos tres documentos de en torno a quinientas hojas recientemente, pero en la que no figura ni la desaparición del grupo E ni la creación del grupo B ni tampoco la renovación de las funciones. Es decir, son acuerdos que estaban recogidos en la cláusula adicional novena del convenio colectivo y que ustedes han tardado en mandar ese catálogo y ni siquiera lo recogen.

Pero es que tampoco se ha desarrollado el acuerdo de teletrabajo que se llegó también en

septiembre de 2020 con los sindicatos. Aquí en el Ayuntamiento se está teletrabajando como cada sección o cada órgano gestor da a entender, pero no siguiendo el acuerdo de teletrabajo porque no han modificado la RPT y no la han desarrollado. Pero tampoco se ha hecho elaboración de puestos para el turno de tarde que se quedan vacíos, sobre todo en las áreas y en los distritos, ni en la carrera y el desarrollo profesional previsto también para el primer semestre de 2022, ni se ha constituido el grupo de trabajo para estudiar el acomodo de la previsiones contenidas en el Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático, etcétera, etcétera.

Nos preocupa que todo está paralizado y nos preocupa, especialmente, porque es lo vital, el proceso de estabilización y el de funcionarización.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Collado.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias.

Es una falta de respeto y de rigor el mencionar de esta manera la gestión que se está llevando a cabo en la política de recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid.

Le invito, cuando usted quiera, cuando cualquier representante de los grupos quiera, a analizar nuestra estrategia y el nivel que tenemos ahora mismo de consecución de objetivos, muy por encima de 80 %. En la vida se han conseguido tantos objetivos medibles, mensurables y objetivos en el Ayuntamiento de Madrid.

Dicho lo cual, tenemos un problema con la estabilización que ha hecho ceder a la funcionarización. Lógicamente, somos los que somos y el Gobierno de la nación nos ha impuesto una ley, vuelvo a decir, chapucera que, además, nos crea un cronograma complicado de cumplir, pero nosotros estamos en un Estado de derecho y vamos a hacerlo.

«No estamos haciendo nada con los sindicatos» y solo en este año 2022 llevamos cinco reuniones de la Mesa General de Empleo para ver los criterios de estabilización.

No vamos a traspasar ninguna línea roja, nosotros vamos a negociar hasta la extenuación. Vamos a negociar estabilización, estabilización por concurso o por concurso-oposición cuando sea preciso pero en la mano los principios constitucionales de acceso al empleo público: igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia. Nosotros no vamos a traspasar ninguna línea y por eso estamos esperando a que el Gobierno de la nación nos dé a todas las Administraciones públicas criterios comunes. Y nosotros como Administración sería y rigurosa no nos vamos a salir de la hoja de ruta que nos obligue a no tener luego judicializados todos los procesos. Vamos a intentar ser, vuelvo a decir, rigurosos y a implementar lo mejor posible una ley que al final va a ir, va a ser más desfavorable para los derechos de los posibles candidatos a la estabilización que si hubiéramos

dejado en sus términos los acuerdos vigentes del Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues se habría sustanciado el orden del día al completo. Por lo tanto, daríamos por finalizada la sesión.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos).